



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN

PROGRAMA M001 ACTIVIDADES DE APOYO

ADMINISTRATIVO

APOYO ECONÓMICO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 2019

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

SEPTIEMBRE 2019





INTRODUCCIÓN

El presente esquema establece la estrategia con la que la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizará las actividades de promoción de contraloría social entre los prestadores de Servicio Social en esta Dependencia, incluidos en el Programa presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo.

El objetivo de dichas actividades de promoción de Contraloría Social es que los beneficiarios verifiquen la correcta aplicación de los recursos asignados, conforme a los acuerdos y compensaciones establecidas con las Instituciones Educativas, que participen de forma efectiva en el seguimiento, supervisión y vigilancia en la asignación y ejecución del recurso federal, como elemento del proceso de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas en la gestión pública.

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es un mecanismo de los beneficiarios que, de manera organizada, permite verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Así mismo, establece la obligación del Gobierno Federal de impulsar la Contraloría Social y proporcionar a los beneficiarios los conocimientos y mecanismos para facilitarles el acceso a la información útil, veraz y oportuna del derecho a la conformación de la contraloría social y su participación en los Comités que se establezcan.

Apoyo económico del Servicio Social

Anualmente la DGDHO integra el programa anual de Servicio Social, y realiza el registro en las principales instituciones que ofertan las carreras que las áreas requieren para el desarrollo de los proyectos. Cada institución educativa realiza la difusión interna con los alumnos interesados.

Adicionalmente, la DGDHO pone a disposición de los estudiantes el compendio de proyectos de forma impresa, así como en la página de internet <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/servicio-social-en-la-semarnat>

Además de brindar la apertura para que la población estudiantil de los niveles medio y superior realice su servicio social obligatorio para la obtención de su título, y por ser de carácter retributivo, el objetivo del servicio social en SEMARNAT es impulsar la participación de estudiantes de nivel medio y superior, en el desarrollo de acciones y tareas que desde diversas esferas del conocimiento, contribuyan a la gestión para la protección del medio ambiente y a la conservación de la biodiversidad.

El apoyo económico se otorgará conforme a la disponibilidad de recursos de las unidades responsables del sector que solicitan dicho servicio, esta compensación varía según el nivel educativo del prestador (Técnico o Licenciatura).

Actividades de promoción de contraloría social

Estas actividades serán las que realicen las y los servidores (as) públicos (as) de la DGDHO a través de la Dirección de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano y el "Departamento" como instancia responsable de organizar la constitución de Comités, para





que lleven a cabo sus actividades de contraloría social en relación al servicio social. Estas actividades consisten en:

1. Entrega y difusión de información de contraloría social

La Contraloría Social se dará a conocer a través de la página de internet, donde se encuentra la información relevante para iniciar el trámite de ingreso, así como los proyectos del Programa 2019, para incentivar la participación de las personas beneficiarias e informar sobre los beneficios de dar seguimiento al desarrollo de esta actividad.

Se entregará material impreso (papeleta de aspectos importantes y tríptico) a la población estudiantil que cumpla cabalmente con los requisitos para su incorporación al programa de servicio social, con información relacionada al Programa y a los procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social:

- Características del Programa de Apoyo Económico a los Prestadores de Servicio Social 2019
- Características generales del apoyo económico al término de su periodo.
- Requisitos generales para la entrega del apoyo económico.
- Beneficios de la Contraloría Social.
- Constitución y actividades de los Comités de Contraloría Social.
- Derechos y obligaciones de los Beneficiarios.
- Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.
- Nombre de la Instancia Normativa y la información para su contacto.
- Procedimiento para realizar las actividades de Contraloría Social.

2. Capacitación

La capacitación y asesoría tendrá como destinatarios los Servidores públicos que participan en las actividades de promoción de Contraloría Social y en las actividades relacionadas con el programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo - Apoyo Económico a los Prestadores de Servicio Social 2019.

La DGDHO a través del "Departamento", brindará la capacitación a los beneficiarios, esta podrá ser vía electrónica o presencial, después de conocidas las personas que cumplen con los requisitos para su incorporación.

La metodología de capacitación, así como el diseño de los materiales de apoyo a las mismas, estarán a cargo de la DGDHO en apego a los modelos y procedimientos establecidos en la Estrategia Marco y a las características operativas y, serán entregados a los Comités de Contraloría Social.





La capacitación a los Comités será impartida por el “Departamento” y tendrá como objetivos que los Comités:

1. Identifiquen qué es la Contraloría Social y sus beneficios.
2. Adquieran los conocimientos para llevar a cabo las actividades de operación de Contraloría Social.

Para efectos de esta actividad se levantará una minuta que será firmada por al menos un(a) servidor(a) público(a) del “Departamento”, el Integrante del Comité y en su caso, un beneficiario; el contenido de la minuta será capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

3. Asesoría

El “Departamento” dará la orientación y asesoría presencial que sea requerida por las y los beneficiarios o Comités relacionada con la Contraloría Social, en los medios de contacto disponibles para ello.

4. Recopilación de informes

El “Departamento” entregará el formato de informe para su llenado al Comité de Contraloría Social durante la capacitación y una vez respondido el informe por el Comité, el “Departamento” lo recopilará. Los informes serán capturados en el SICS por el “Departamento”.

5.- Captación y atención a quejas y denuncias

Los mecanismos institucionales para presentar quejas, denuncias e inconformidades podrán ser realizados por las siguientes vías:

A través de la Secretaría de la Función Pública:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

A través de la aplicación móvil “DENUNCIA LA CORRUPCION”.

En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Vía presencial: En las oficinas del OIC en la SEMARNAT, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
- Vía correspondencia: Escrito libre dirigido al Titular del OIC en la SEMARNAT, con domicilio en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
- Vía correo electrónico: Órgano Interno de Control en SEMARNAT: Avenida Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., Teléfono: 54-90-21-00 ext. 14623, correo electrónico: erasmo.calderon@semarnat.gob.mx





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Se tienen disponibles los medios de contacto siguientes: en las oficinas de la DGDHO, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México; teléfonos 54902100 extensión 14595.

Se promoverá la vinculación de los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados con los mecanismos de denuncias existentes.

6.- Seguimiento de los resultados en la materia de contraloría social

Se dará seguimiento a las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social y se realizarán cortes de información del Sistema Informático de Contraloría Social para el seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social a fin de implementar las acciones de mejora pertinentes.

En ese sentido, la DGDHO a través de la Dirección de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano atenderá en el ámbito que le corresponda las sugerencias o irregularidades detectadas por los Comités y por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP.

Se realizará el análisis de los informes proporcionados por el Comité de Contraloría Social.

La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) derivado del seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados realizará un informe con acciones de mejora.

Las actividades de promoción de Contraloría Social serán realizadas por la DGDHO a través del "Departamento".

